

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Licitación Pública Nacional Número 06571001-001-08
“Suministro de Equipo de Cómputo, Software Base y Servicios Relacionados”**

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural., (**FOCIR**), en lo sucesivo **“LA CONVOCANTE”**, por conducto de la Dirección de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F. **Tel: 50 81 09-18, 50 81 09-36**; de conformidad con la **Convocatoria Pública No 01** publicada en el Diario Oficial de la Federación el día **30 de septiembre de 2008**, realizará la licitación pública nacional para la contratación con personas físicas o morales, cuyas actividades comerciales y profesionales estén relacionadas con el **“Suministro de Equipo de Cómputo, Software Base y Servicios Relacionados”**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 24, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32, 36, 36 Bis, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **“LA LEY”** y de su Reglamento. Así como en los preceptos legales y administrativos aplicables complementarios.

De conformidad con los artículos 24, 26 numeral I, 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Dirección General de FOCIR, mediante oficio número FCR.DG.CI.009.08/08 emitió su autorización para la celebración del contrato plurianual por los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011 del Suministro de Equipo Cómputo, Software Base y Servicios Relacionados.

De conformidad con el artículo 31 de **“LA LEY”** estas bases fueron difundidas a través de la página de Internet de **“LA CONVOCANTE”** <http://www.focir.gob.mx>, en la Sección de: Comunicados, durante cinco días hábiles, para la recepción de comentarios pertinentes en la dirección electrónica mmacias@focir.gob.mx

El procedimiento de licitación para la presente contratación del **“Suministro de Equipo de Cómputo, Software Base y Servicios Relacionados”** se realiza en atención a la Solicitud de la Dirección de Informática quien será el área encargada de la administración del contrato que se derive de la presente licitación, de acuerdo a las especificaciones contenidas en anexos y requerimientos técnicos, así como las condiciones relativas al plazo, características, especificaciones, lugar de los servicios y las condiciones de pago, que se encuentran detalladas en el cuerpo de las presentes:

BASES

Índice

1.- Instrucciones para adquirir bases

- 1.1. Lugar de venta de las bases
- 1.2. Costo de las bases
 - 1.2.1. En las instalaciones de “LA CONVOCANTE”
 - 1.2.2. En COMPRANET

2. Junta de aclaraciones (optativa la presencia de los licitantes)

- 2.1. Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones
- 2.2. Modificaciones a la convocatoria y a las bases de la licitación
- 2.3. Notificación

3.- Requisitos que deberán reunir los licitantes

- 3.1. Requisitos legales para personas físicas o morales nacionales
- 3.2. Requisitos Administrativos
- 3.3. Requisitos Técnicos
- 3.4. Proposición Técnica
- 3.5. Proposición Económica

4.- Información relativa a los servicios

- 4.1. Plazo de la prestación de los servicios
- 4.2. Lugar y hora de entrega de los servicios
- 4.3. Anticipo
- 4.4. Condiciones de Pago.
- 4.5. Subcontratación
- 4.6. Otras opciones
- 4.7. Transportación

5. Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas

- 5.1. Instrucciones generales para elaborar las proposiciones
- 5.2. Forma de presentación de la proposición técnica (sobre único)
- 5.3. Forma de presentación de la proposición económica (sobre único)

6.- Calendario de Actos/Eventos

7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

- 7.1 .Fecha del acto
- 7.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
 - 7.2.1. Recepción de proposiciones técnicas y económicas

8.- Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las proposiciones

- 8.1. Evaluación de la proposición técnica
- 8.2. Evaluación de la proposición económica
- 8.3. Forma de Adjudicación

9.- Comunicación del Fallo

10.- Devolución de proposiciones desechadas

11.- Disposiciones complementarias

- 11.1. Visita a las instalaciones de los licitantes
- 11.2. Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato

12. Del contrato

- 12.1. Firma del contrato
- 12.2. Modelo del contrato (Anexo IV)
- 12.3. Escrito 32-D. (Solo para el licitante ganador)
- 12.4. Modificaciones al contrato
- 12.5. Condiciones de pago
- 12.6. Cesión de derechos y obligaciones
- 12.7. Prórrogas
- 12.8. Rescisión del contrato
- 12.9. Penas convencionales, deducciones y sanciones

13.- Fianza de cumplimiento (Sólo para licitante ganador)

- 13.1. Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato

14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Proposiciones, Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas y Declaración de Licitación Desierta.

- 14.1. Desechamiento de proposiciones.
- 14.2. Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas
- 14.3. Declaración de licitación desierta

15.- Inconformidades y Controversias.

- 15.1. Inconformidades
- 15.2. Controversias

1.- Instrucciones para adquirir bases

1.1. - Lugar de venta de las bases

Con fundamento en el artículo 31 de “**LA LEY**”, las bases estarán a disposición de los interesados y a la venta **a partir de la fecha de publicación** de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo **el día 14 de octubre de 2008 hasta las 17:00 horas**, en días hábiles, en el domicilio de Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **Compranet** en la siguiente dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados antes de pagar podrán revisar las bases en los domicilios antes citados.

1.2. - Costo de las bases

Con fundamento en los artículos 29 fracción II de “**LA LEY**” y 27 de su Reglamento, el costo de recuperación de la erogación por publicación de la convocatoria será conforme lo siguiente:

1.2.1. En las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”

\$996.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Con cheque de caja a favor de **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR”** sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., en días hábiles, de **9:00 a 14:00** horas.

Una vez realizado el pago correspondiente los licitantes podrán recoger las bases, previa entrega del comprobante de pago, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales. En la dirección antes mencionada.

1.2.2. En **COMPRANET**

\$876.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Si el licitante elige la opción de pago a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet, se efectuará directamente en cualquier sucursal bancaria. El pago se cubrirá en el periodo y horario que establece “**LA CONVOCANTE**”.

2.- Junta de aclaraciones (es optativa la presencia de los licitantes)

2.1. - Fecha, hora y lugar

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 14 de octubre **de 2008**, a las **17:00 horas**, en la Sala de Juntas central del FOCIR sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F. La puerta será cerrada en punto

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

de la hora y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores; después de ésta fecha y hora no se recibirán preguntas de los licitantes por lo que se recomienda su presencia con **60 minutos** de anticipación a la hora establecida.

Las aclaraciones a las bases que requieran los licitantes, podrán presentarlas **por escrito, en hoja membretada** de la empresa, **firmada por su representante legal, adjuntando copia del recibo de pago de bases** y de preferencia presentarlas en archivo electrónico para celeridad en el desarrollo del evento.

Opcionalmente, los licitantes podrán presentar sus preguntas a **“LA CONVOCANTE”** por escrito al fax 50810908. En este supuesto favor de notificar el envío al teléfono (0155) 5081 0900 Ext. 969 o a la dirección de correo electrónico mmacias@focir.gob.mx, a más tardar a las **18:00 horas** del día 13 de octubre **de 2008**, en días hábiles, a la atención del Lic. Moisés Macias Medrano, Director de Informática. En todos los casos, deberán agregar comprobante de pago de las bases. Lo anterior sin menoscabo de los cuestionamientos que se formulen al momento de la junta.

Con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de **“LA LEY”**, únicamente podrán formular preguntas, los licitantes que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; no obstante podrán asistir con el carácter de observadores las personas que no hayan adquirido las bases con la condición de registrar su asistencia y no emitir comentarios u opiniones durante el desarrollo del acto.

“LA CONVOCANTE” resolverá de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos de los licitantes, sobre la convocatoria, las bases o la propia junta de aclaraciones, debiendo constar en el acta respectiva que para tal efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes, la omisión de alguna firma no invalidará el contenido del acto.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aún cuando no se presenten, toda vez que el acta que se derive de dicho acto, formará parte integrante de las bases, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de **“LA LEY”**.

Los licitantes podrán solicitar en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., copia del acta levantada en la junta de aclaraciones, hasta un día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien podrán consultarla en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración del acto.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha que indique **“LA CONVOCANTE”**, levantándose el acta correspondiente.

2.2. - Modificaciones a la convocatoria y a las bases de la licitación

De conformidad con el artículo 33 de **“LA LEY”**, las modificaciones a la convocatoria de la licitación se harán del conocimiento general de los interesados mediante aviso en el Diario Oficial de la Federación,

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

con el fin de que los interesados acudan a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de “**LA CONVOCANTE**”, para conocer específicamente la o las modificaciones realizadas.

Las modificaciones podrán efectuarse a partir de la fecha que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cuando las modificaciones a las bases se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesaria su publicación en los medios antes citados, por lo que se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva a cada adquirente de bases, con una anticipación de hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

2.3.- Notificación

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de “**LA LEY**”, las actas derivadas del resultado de la o las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos de las mismas, de la cual se entregará copia al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación.

Así mismo, se pondrán copias de dichos actos a disposición de los licitantes, aún de los que no hayan asistido, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., por un término de **cinco días hábiles, en un horario de 09:30 a 18:00 horas**. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

3.- Requisitos que deberán reunir los licitantes

3.1 Requisitos legales para personas físicas o morales nacionales

- a) Copia y original del recibo de pago de las bases. **(Anexo 1)**
- b) Quien concurra en representación del licitante, deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que la documentación que anexa es verídica, escrito que presentará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo la información solicitada. **(Anexo 2)**
- c) El licitante deberá proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).

En caso de no poder asistir el representante legal y envíe a una persona en su representación. El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno, copia y original de su identificación, **(Anexo 3)**

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

- d) Escrito en papel membretado, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Patentes, Marcas, Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de los servicios solicitados por “**LA CONVOCANTE**”, liberándose por ello a FOCIR de cualquier responsabilidad derivada de dicha situación. **(Anexo 4)**
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de “**LA LEY**”, 30 fracción III del Reglamento de “**LA LEY**”, ni en lo que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **(Anexo 5)**
- f) Declaración de integridad, firmada por el licitante, en la que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “**LA CONVOCANTE**”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Anexo 6)**
- g) En términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, y firmado por éste qué documentación de sus proposiciones técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/ o comercial reservada. En el supuesto de que la información proporcionada no sea considerada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, así deberá manifestarlo en su escrito. **(Anexo 7)**
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, de que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que es prestador directo de los servicios objeto de esta licitación. **(Anexo 8)**
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **(Anexo 9)**
- j) En términos de los artículos 14 de “**LA LEY**” y 11-A de su Reglamento, con la finalidad de dar preferencia a las personas físicas y morales que cuenten con personal con discapacidad, en su caso, los licitantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, para lo cual deberá acreditar que cuenta con personal con dichas características en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados,

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; **agregando copia y original** del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Opcional (Anexo 10)**

- k) Escrito bajo protesta de decir verdad firmado, de que en caso de resultar adjudicado se obliga éste y su personal a no divulgar, ni utilizar la información que entregue la Convocante o que obtenga con motivo de la prestación de los servicios, por lo que deberá mantener absoluta confidencialidad en la prestación de los servicios. **(Anexo 11)**
- l) Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones. **(Anexo 12)**

3.2. Requisitos Administrativos

- m) Presentar Curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones y 4) organigrama**, con nombres, puestos y funciones. **(Anexo 13)**
- n) Original y copia de comprobante reciente de su domicilio fiscal y/o convencional del licitante. **(Anexo 14)**
- o) Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, para que previa notificación de 24 horas, **“LA CONVOCANTE”** realice una visita a su domicilio fiscal y/o convencional, señalado en el Anexo 2, con el objeto de constatar lo establecido en su propuesta técnica. **(Anexo 17)**

PARA PARTICIPANTES DE LA PARTIDA 1.

- p) El licitante adjuntará un cuadro resumen de los contratos de servicios similares a los solicitados en las presentes bases celebrados. El cuadro deberá contener los siguientes datos: nombre del encargado del proyecto por parte del cliente, teléfono y dirección de correo electrónico, giro de la empresa, descripción de los servicios contratados, descripción del parque y volumen de equipo soportado, y vigencia del contrato. **(Anexo 15)**
- q) Como complemento al inciso anterior, el proveedor de servicios entregará dos cartas de recomendación firmada por el representante legal o titular del área que administre el contrato y el encargado o responsable del proyecto. En la carta se deberá establecer que el servicio otorgado, fue dado en tiempo y forma durante la vigencia del contrato. **(Anexo 16)**
- r) Manifestación por escrito, firmado por el representante legal, que los equipos suministrados, cumplen con normas de calidad **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables)** de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de **“LA LEY”**, 13 de su Reglamento, 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **(Anexo 18)**

3.3. Requisitos Técnicos

PARA PARTICIPANTES DE LA PARTIDA 1.

- s) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia mínima de un año en los servicios licitados, capacidad, infraestructura, equipos, tecnología, herramientas necesarias, así como personal capacitado para cubrir los servicios conforme a todas y cada una de las especificaciones contenidas en las presentes bases. **(Anexo 19)**
- t) Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que su propuesta técnica esta realizada tomando en cuenta las políticas, procesos y procedimientos de uso común para la Gestión del Soporte al Servicio y Gestión de la Entrega del Servicio, basados en ITIL. **(Anexo 20)**
- u) El proveedor del servicio deberá presentar en su propuesta técnica al menos dos copias de carátulas de contratos de mantenimiento preventivo a bienes informáticos similares a los descritos en las presentes bases; cubriendo con la suma de ellos al menos la misma cantidad de equipos de cómputo a los que se refieren las presentes bases. **(Anexo 21)**
- v) Constancia expedida por el fabricante de los equipos de cómputo portátiles a suministrar, en donde manifieste que se obligará solidariamente con el proveedor del servicio, en caso de que resulte adjudicado en la Licitación, para brindar a FOCIR el soporte respecto a garantía del Hardware proporcionado. **(Anexo 22)**
- w) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del proveedor de servicio en la que manifieste que cuenta con un distribuidor autorizado de los Equipos de Cómputo Portátiles en todos sus componentes de Hardware. Para tal efecto se requiere de la Presentación de una relación de Centros de Servicio con los cuales el Licitante garantizará la satisfacción en los niveles de servicio, atención y resolución de incidentes solicitados en las presentes bases. **(Anexo 23)**

PARA PARTICIPANTES DE LA PARTIDA 2.

- x) Lista de compatibilidad de hardware en donde se avale el funcionamiento óptimo de los Sistemas Operativos Windows XP Profesional, Vista Enterprise y Vista Business en el equipo propuesto. Este requerimiento deberá ser soportado con la documentación que publica Microsoft en su sitio de internet correspondiente. **(Anexo 24)**
- y) El licitante deberá entregar una carta expedida por Microsoft que lo certifique como nivel de competencia **Small Business Specialist**, o en su defecto, como **Information Worker Solution**. **(Anexo 25)**

Nota 1.- Todos los documentos originales solicitados deberán presentarse dentro del sobre para su cotejo. Los cuales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nota 2.- No será motivo de descalificación la falta de identificación de quien se apersona a efectuar la entrega del sobre con la proposición técnica y económica pero sólo se le permitirá registrar su asistencia con el carácter de observador, sin intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nota 3.- Tratándose de personas morales el representante legal deberá de firmar los documentos que se señalan en este apartado 3 “Requisitos que deberán reunir los licitantes”, e invariablemente se deberá anexar en el sobre cerrado original y copia de la identificación oficial de dicho Representante Legal.

3.4. Proposición Técnica

La proposición técnica, deberá incluir la descripción detallada y contemplar las características y alcances establecidos en el Anexo I, así como los escritos solicitados en las presentes bases; lo anterior deberá adjuntarse en el Anexo II.

3.5. Proposición Económica

Los licitantes deberán cotizar por partida, en pesos mexicanos, con precios netos y firmes durante la prestación de los servicios y con un máximo de dos decimales. Lo anterior, de conformidad con las características y alcances descritos en las presentes bases, lo cual deberá establecerse en el Anexo III.

La vigencia de la proposición será por la prestación de los servicios y así se deberá asentar en el Anexo III.

“**LA CONVOCANTE**” pagará el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el licitante, deberá presentar en su proposición económica el monto total de la prestación de los servicios, sin considerar el impuesto mencionado, el cual deberá estar debidamente desglosado conforme se indica en el Anexo III.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

4.- Información relativa a los servicios

4.1. Plazo de la prestación de los servicios

El licitante adjudicado, deberá prestar los servicios solicitados y hasta el cumplimiento del plazo de 36 meses conforme a lo establecido en la sección “Niveles de Servicio y Penalizaciones” del Anexo I de las presentes bases.

4.2.- Lugar y hora de entrega de los servicios

Los servicios se prestarán en las instalaciones de **Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo**, en su carácter de Fiduciaria en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.,

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

(**FOCIR**), sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F. y conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases o en el domicilio convencional que en el futuro por razones de cambio ocupen las oficinas de FOCIR.

4.3. - Anticipo

No se otorgarán anticipos.

4.4.- Condiciones de Pago

El pago se realizará de manera mensual, a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en las instalaciones de NACIONAL FINANCIERA, SNC. (FOCIR)

4.5.- Subcontratación

En ningún caso se autorizará la subcontratación para prestar los servicios materia de las mismas; en caso de que se asiente la subcontratación en la proposición técnica o se realice durante la vigencia de la prestación de los servicios, la proposición será desechada o el contrato será rescindido, respectivamente.

4.6.- Otras opciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción VII, de “**LA LEY**”, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación y de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4.7.- Transportación

El costo de gasolina, casetas, viáticos de operador, multas por infracciones, seguro y cualquier otro concepto relacionado, será invariablemente por cuenta del licitante ganador.

5. Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas

5.1.- Instrucciones generales para elaborar las proposiciones

Los licitantes presentarán obligatoriamente sus proposiciones técnicas y económicas en **un sobre** cerrado; y al elaborarlas deberán observar lo siguiente:

5.1.1 Las proposiciones deberán ser presentadas en original y copia, en hojas membretadas y foliadas, engargoladas o en carpetas), por separado dentro del sobre único cerrado de manera inviolable plenamente identificado, con los datos del licitante, el número y objeto de la licitación.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

Aclarándose que si bien para efectos de aceptación no es indispensable el engargolado o las carpetas y que los documentos se presenten en hojas membretadas que estén foliados, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento de licitación.

5.1.2. En la proposición técnica, los licitantes deberán presentar su oferta incorporando los documentos solicitados en los puntos establecidos en el cuerpo de las presentes bases, los cuales se presentarán por escrito, firmados por el Representante Legal, asentando su nombre, sin tachaduras, ni enmendaduras.

Durante la celebración de los actos derivados del procedimiento de licitación y una vez entregado el sobre, no se permitirá la firma de ningún documento.

5.1.3.- Los escritos solicitados en las presentes bases, deberán ser presentados preferentemente, sellados o en papel membretado por el licitante y firmadas las cuales formarán parte de la proposición técnica.

5.1.4.- Los licitantes en su proposición económica cotizarán en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.5.

5.1.5. Las proposiciones de los licitantes deberán presentarse en idioma español.

5.2.- Forma de presentación de la proposición técnica (sobre único)

Los licitantes presentarán en **sobre único** su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I y los escritos solicitados en las presentes bases, los cuales deberán agregarse en el Anexo II.

Los licitantes podrán presentar los escritos solicitados de forma libre o utilizar los formatos de las presentes bases, siempre y cuando se cumpla con la información solicitada, debiendo respetar el orden del Anexo IV, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera) Se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados.

5.3.- Forma de presentación de la proposición económica (sobre único)

La proposición económica deberá presentarse conforme al Anexo III.

6.- Calendario de Actos/Eventos

ACTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria	30 de septiembre de 2008	
Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2008	17:00
Presentación y Apertura de Proposiciones	20 de octubre de 2008	13:00
Fallo Adjudicatorio	27 de octubre de 2008	13:00

Nota 1.- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas central de “**LA CONVOCANTE**” sita en Avenida Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F.

Nota 2.- Con el objeto de mantener el orden y el respeto se indica a los licitantes, que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales , sede de los actos, una vez iniciados.

Nota 3.- Se recomienda a los licitantes traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día del acto de presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones; así como, la presencia del licitante con 60 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos.

7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

7.1. - Fecha del acto

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 20 de octubre **de 2008** a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas Central del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F..

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ninguno de los licitantes, ni se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **60 minutos** de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes deberán preferentemente relacionar por escrito, la documentación que entreguen, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al Anexo IV, en hoja membretada de la empresa.

7.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

De conformidad con el artículo 35 de “**LA LEY**”, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente.

7.2.1. Recepción de proposiciones técnicas y económicas

Una vez recibidas las proposiciones en el sobre cerrado, se procederá a la apertura de proposiciones técnica, legal, administrativa y económica, se revisará que la documentación anterior, cumpla cuantitativamente con los requerimientos establecidos en la presente licitación; no se aceptarán las

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

proposiciones que no estén debidamente firmadas por el representante legal y con su nombre y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases de licitación.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos de LA CONVOCANTE que se designen para ello, rubricarán el Anexo II y el Anexo III de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, debiendo en seguida dar lectura a la parte sustantiva de las proposiciones técnicas y el importe total de cada una de las proposiciones recibidas y el nombre del licitante. Las proposiciones se integrarán al expediente respectivo de la licitación.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación técnica de las proposiciones, que realizará “LA CONVOCANTE”.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

8.- Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las proposiciones

“LA CONVOCANTE” efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de estas bases; en la evaluación técnica no se aplicarán mecanismos de puntos y porcentajes para calificar y dictaminar sobre los elementos técnicos.

8.1.- Evaluación de la proposición técnica

Los licitantes demostrarán a través de la documentación presentada en su proposición técnica, su experiencia en la prestación de los servicios y que su actividad comercial está relacionada con el objeto de la presente licitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta licitación conforme a los anexos de las presentes bases.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la proposición técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la proposición será desechada.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir cualquiera

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

de los requisitos técnicos o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

“**LA CONVOCANTE**” a través de la Dirección de Informática emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan.

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

8.2.- Evaluación de la proposición económica

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en las bases de la licitación y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificaran como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La adjudicación será por partida y su asignación se realizará al licitante con la proposición solvente que ofrezca el precio más bajo. En cada partida “**LA CONVOCANTE**” elaborará un dictamen de fallo de la licitación sobre los aspectos técnicos y económicos, ofrecidos por los licitantes.

Si derivado de la evaluación económica, después de considerar la previsión del artículo 14 de “**LA LEY**”, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “**LA CONVOCANTE**” en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de “**LA LEY**”.

EN EL CASO DE ERRORES U OMISIONES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, ÉSTOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO

POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS, PREVALECERÁ EL PRECIO EXPRESADO EN PALABRAS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN MERCANTIL VIGENTE Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE “LA LEY”.

8.3. Forma de Adjudicación

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación será por partida, al licitante cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “**LA CONVOCANTE**” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los artículos 31 fracción XIV, 36, 36 BIS y 37 de “**LA LEY**”.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “**LA CONVOCANTE**”, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo en su caso, el porcentaje previsto en el artículo 14 de “**LA LEY**”.

9.- Comunicación del Fallo

El fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública. Adicionalmente, los datos de los ganadores se darán a conocer en el acta de fallo y en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del acto de notificación.

10.- Devolución de proposiciones desechadas

En términos de lo que establece el artículo 56 de “**LA LEY**” las proposiciones desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos “**LA CONVOCANTE**” podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.- Disposiciones complementarias

11.1.- Visita a las instalaciones de los licitantes

“**LA CONVOCANTE**” podrá realizar visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado propuesta, para comprobar los datos que asienten en su propuesta técnica, así como los requisitos solicitados en las presentes bases.

11.2. - Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato

“**LA CONVOCANTE**”, no recibirá proposiciones o celebrará contrato alguno, con licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 31 fracción XXIV, 50, 60 penúltimo párrafo de “**LA LEY**”, 30 fracción III de su Reglamento y en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

12.- Del contrato

Una vez comunicado el fallo, el licitante ganador deberá dirigirse con el Lic. José Luis Ortiz L. Titular de la Dirección Jurídica, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., a fin de iniciar los trámites para la elaboración del contrato.

12.1. - Firma del contrato

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de “LA CONVOCANTE” con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente la firma del licitante ganador, de conformidad con los artículos 46 de “LA LEY” y 55-A de su Reglamento.

Si por causas imputables al licitante ganador no se formaliza el contrato, “**LA CONVOCANTE**” podrá adjudicar el contrato en los términos que señala el artículo 46 segundo párrafo de “**LA LEY**”. Asimismo, el licitante que no haya suscrito el contrato, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el artículo 60 de “**LA LEY**”.

12.2. Modelo del contrato

De conformidad con el **Anexo VI**

12.3. Escrito 32-D. (Solo para el licitante ganador firmado por el Representante Legal de la empresa)

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad con la regla 2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2007, publicada en el diario oficial de la federación el 25 de abril de 2007 y sus modificaciones publicadas en el mismo medio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal.

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
2. CLAVE DEL R.F.C:
3. DOMICILIO FISCAL:
4. ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
6. CLAVE DEL R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:
7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO: **(SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO):**
8. CONTRATO DE: **(ADQUISICIÓN, SUMINISTRO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**
9. NÚMERO DE CONTRATO:
10. TIPO DE MONEDA (EN QUE ESTÁ SUSCRITO EL CONTRATO): MONEDA NACIONAL.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA:

- A) HEMOS CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CFF Y SU REGLAMENTO.
- B) NOS ENCONTRAMOS AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.
- C) QUE NO TENEMOS CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IETU, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR) Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.
- D) EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES MANIFESTARÁN QUE SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.17. *
- E) TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CFF. *
- F) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CFF. *

12.4.- Modificaciones al contrato

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el licitante deberá entregar el endoso correspondiente.

Las modificaciones al contrato no rebasarán el 20% en monto máximo total, volumen y tiempo que para tal efecto prevé el artículo 52 de “**LA LEY**” y 56 de su Reglamento.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente y por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios.

No se establece penalización para “**LA CONVOCANTE**”, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y se realizará la modificación, por reducción presupuestal.

12.5.- Condiciones de pago

Con fundamento en el artículo 47 de “**LA LEY**”, el pago se efectuará dentro de los **30 días naturales**, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Dirección de Informática, sita en Paseo de los Tamarindos No. 400-B Edificio Arcos 1, Piso 10 Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C. P. 05120 México, D. F., en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, las cuales deberán ser entregadas por el licitante ganador en las oficinas de FOCIR, anexando la documentación soporte conforme al anexo técnico. La Dirección de Informática sellará y firmará la factura previo a solicitar el pago.

El licitante ganador, previo a la firma del contrato deberá solicitar a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, el formato para depósito en cuenta de cheques y entregarlo debidamente requisitado, con los datos para que el pago se realice a través de transferencia electrónica.

La factura que presente deberá contener sin abreviaturas NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES como a continuación se señala:

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR”

Paseo de los Tamarindos No. 400-B

Edificio Arcos 1, Piso 10

Colonia Bosques de las Lomas

Cuajimalpa,

C.P. 05120 México, D. F.

RFC: NFI940325BG3

En caso de que las facturas entregadas por el licitante ganador, para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

escrito y hasta que el licitante ganador presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de **“LA LEY”**.

Será responsabilidad del licitante ganador presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables.

12.6.- Cesión de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos objeto de esta licitación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de **“LA CONVOCANTE”**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **“LA CONVOCANTE”**, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

12.7. Prórrogas

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como casos fortuitos o de fuerza mayor.

12.8.- Rescisión del contrato

De conformidad con el artículo 54 de **“LA LEY”** y 64 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de licitante ganador, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de **“LA LEY”** y de las demás que sean aplicables.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado el porcentaje establecido en el párrafo primero del artículo 53 de **“LA LEY”**.

12.8.1.- En caso de que **“LA CONVOCANTE”** rescinda el contrato adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

En este caso, **“LA CONVOCANTE”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado, la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de **“LA LEY”**.

Cuando **“LA CONVOCANTE”** rescinda un contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en la licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del artículo 42 de **“LA LEY”**, siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

12.8.2.- Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en estas bases.

12.8.3.- Será motivo de rescisión del contrato cuando se agote el monto máximo total de aplicación de penas convencionales y deductivas.

12.8.4.- Será motivo de rescisión de contrato, el incumplimiento a cualesquiera de las obligaciones a cargo del licitante ganador previstas en estas bases de licitación y sus anexos, así como en el contrato que se formalice.

12.9.- Penas convencionales, deducciones y sanciones

12.9.1- Penas convencionales y deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31, fracción XVI, y 53 de “**LA LEY**”, se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del licitante ganador conforme a lo establecido en la sección “Niveles de Servicio y Penalizaciones” del Anexo I de las presentes bases.

En términos del artículo 54 antepenúltimo párrafo de “**LA LEY**”, “**LA CONVOCANTE**” aplicará deductivas al pago por no cumplir con los niveles de calidad exigidos por “**LA CONVOCANTE**” conforme a las características y requerimientos previstos en estas bases y sus anexos, lo cual implicará la deducción correspondiente de la facturación del mes de ocurrencia o al siguiente, según se lo notifique “**LA CONVOCANTE**” al licitante adjudicado durante la prestación de los servicios.

Las deductivas se aplicarán conforme a lo establecido en la sección “Niveles de Servicio y Penalizaciones” del Anexo I de las presentes bases.

12.9.2 Sanciones

En caso de incumplimiento al contrato se harán efectivas las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

13.- Fianza de cumplimiento (Sólo para licitante ganador)

13.1.- Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de “**LA LEY**”, 68 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual “**LA CONVOCANTE**” haya adjudicado al licitante ganador, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la “**LA CONVOCANTE**”, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por

ciento) del monto máximo total del contrato sin IVA., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

FORMATO PARA LA FIANZA

Nombre de la Afianzadora

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.

(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)

Número de Póliza

Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ (con número y letra) en moneda nacional.

A favor de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR”

Para Garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Número_____ de fecha_____.

Que tiene por objeto (Se debe anotar con toda precisión el objeto del servicio) y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la entidad otorgue prórrogas o esperas al proveedor del Servicio o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando FOCIR, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato Número _____, se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el reglamento vigente y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

- a) *Que la Fianza se otorga en los términos de este Contrato. El monto total de los Contratos es de: (Indicar aquí el monto total y/o máximo del Contrato antes del IVA).*
- b) *Que la Fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este Instrumento jurídico, así como de cualesquier otra responsabilidad que resulte a cargo de “EL PROVEEDOR” con motivo de la ejecución del mismo.*
- c) *Que en caso de prórroga del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” deberá presentar una Fianza que corresponda al periodo del convenio a celebrarse en los mismos términos de la Fianza anterior.*

- d) *La garantía relativa al cumplimiento del Contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.*

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del Contrato, se requerirá la manifestación previa, expresa y por escrito por parte de FOCIR, mediante oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

- e) *Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor **NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL “FOCIR**, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de la ley antes citada en el sentido de que **“la fianza no tendrá fecha de vencimiento”**, renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.*
- f) *Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualesquier otra causa.*
- g) *Que la Fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los Recursos Legales o Juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que FOCIR, otorgue prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento de sus obligaciones.*

Firmada por el agente y por el que da la autorización de la afianzadora.

Deberá detallar los importes asegurados por cada contrato formalizado.

En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.

Como requisito indispensable, la presente fianza solo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de FOCIR, cuando a juicio de este, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que se cita.

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al Contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el licitante ganador no preste los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

13.2.-Ampliación de garantía de cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante ganador para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación, lo anterior de conformidad con los artículos 48 de “**LA LEY**”, 59, 68 fracción II de su Reglamento y 117 de la Ley Federal de instituciones de Fianzas.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato.

14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Proposiciones, Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas y Declaración de Licitación Desierta.**14.1. - Desechamiento de proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

14.1.1.- Con apego al artículo 31, fracción IV de “**LA LEY**”, por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; así como, por el incumplimiento de los términos de la convocatoria.

14.1.2. - La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación.

14.1.3.- Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos solicitados en las presentes bases de licitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.

14.1.4.- Cuando el objeto social de la empresa licitante no corresponda o no esté relacionado con el objeto de la presente licitación.

14.1.5.- Cuando la proposición económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición técnica.

14.1.6.- Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas no se presenten firmados y aparezca el nombre del licitante o representante legal.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta respectiva.

En el caso de que uno de los licitantes sea descalificado en una primera licitación, podrá participar en una segunda, siempre que cumpla con los requisitos exigidos.

14.2.- Cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas

En caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, de conformidad con el artículo 38 de **“LA LEY”**

14.3.- Declaración de licitación desierta

Con fundamento en el artículo 38 de **“LA LEY”**, se podrá declarar desierta la licitación y expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables por **“LA CONVOCANTE”**.

Adicionalmente, cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiera, y en el caso en el que no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

15.- Inconformidades y Controversias.

15.1. - Inconformidades

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 de **“LA LEY”**, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control de **“LA CONVOCANTE”**, ubicada en Edificio Arcos 1, Piso 10, Colonia Bosques de las Lomas Cuajimalpa, C.P. 05120 México, D. F. dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

15.2.- Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de las presentes bases, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece **“LA LEY”**, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo que el licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

ATENTAMENTE

Lic. Rogelio Vázquez Cordero.
Director de Administración

Lic. Moises Macias Medrano
Director de Informática

ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO I ANEXO TECNICO

a) OBJETIVO

Proveer a FOCIR el suministro de “EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE BASE Y SERVICIOS RELACIONADOS”, bajo un modelo de servicios integrales que incluye el abastecimiento, soporte y mantenimiento de los equipos que proporcione el prestador del servicio, así como de aquellos propiedad del FOCIR, por un periodo de 36 meses.

Para lograr lo anterior, la licitación está dividida en dos partidas:

Partida 1. Suministro de equipos de cómputo portátil de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el apartado **PARTIDA 1, CONCEPTO 1 Y 2 “Características técnicas mínimas de equipos de cómputo portátiles”**.

Partida 2. Servicios integrales de software base, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el apartado **PARTIDA 2 “Características técnicas mínimas de los servicios integrados de software base”**.

b) CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Para esta licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.

La totalidad de los componentes y/o equipos, deberán ser nuevos, de reciente generación, de línea y que cumpla al menos con las características solicitadas por la Dirección de Informática de FOCIR. La Convocante realizará la validación de los componentes de la solución propuesta y estos deben corresponder con los descritos en la oferta que forma parte del contrato.

Los gastos por concepto de traslados para la prestación de los servicios, serán a cargo del licitante ganador, razón por la cual no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros conceptos.

FOCIR requiere contratar por un plazo de 36 meses, el servicio de suministro de equipamiento informático, con los correspondientes servicios relacionados que se describen enseguida:

- Reportes y estadísticas de los servicios prestados
- Medición de Niveles de Servicio Acordados (SLA´s)
- Administración y seguimiento a garantías.
- Equipo de respaldo
- Equipo bajo demanda
- 2 eventos por año de mantenimiento preventivo al equipo suministrado y equipo propiedad del FOCIR.

Como parte de su propuesta, el licitante deberá presentar un plan de trabajo para la entrega de los equipos de cómputo mencionados en el perfil solicitado, así como para la sustitución de los equipos de FOCIR.

c) DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS.
**PARTIDA 1 CONCEPTO 1:
EQUIPOS DE MEDIANO RENDIMIENTO**
**VEINTE (20) COMPUTADORAS PORTÁTILES
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

1.	DESCRIPCION FISICA	Tipo Notebook peso máximo 3 KG.
2.	PROCESADOR	Intel Core 2 Duo, velocidad mínima de 2.4 GHZ
3.	CACHE	4 MB L2
4.	CHIP SET	Chipset Móvil Intel GM965/PM965/PM45
5.	BUS	Bus frontal de 800 mhz
6.	PANTALLA	No mayor de De 15.5" pulgadas WXGA TFT con resolución de 1280x800
7.	MEMORIA	4 GB DDR2
8.	DISCO DURO	SATA de 160 GB
9.	UNIDAD ÓPTICA	DVD +/- RW
10.	CONECTIVIDAD INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica 802.11a/b/g integrada a la tarjeta madre, Bluetooth 2.0
11.	TARJETA DE RED	10/100/1000 MBPS con conector RJ-45 integrado a la tarjeta madre
12.	TARJETA DE VIDEO	128 MB memoria de video
13.	RANURAS DE EXPANSIÓN	1 PC Card tipo II
14.	MODEM	Modem integrado a la tarjeta madre V.92 56K con conector RJ-11
15.	PUERTOS DE ENTRADA/SALIDA	1 conector VGA para monitor externo 3 puertos USB 2.0. 1 puerto de entrada de audio (para micrófono). 1 puerto de salida de audio (para audífonos). 1 puerto RJ-11. 1 puerto RJ-45. 1 conector para replicador de puertos
16.	REPLICADOR DE PUERTOS	Se requiere junto con el equipo un replicador de puertos para montar la computadora portátil, que cuente al menos con los siguientes puertos : Conector para red Conector para modem
17.	TECLADO Y MOUSE	Teclas en español tipo QWERTY deberá incluir teclas específicas para los caracteres como "ñ", acentos y los

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

		demás adicionales del idioma español. Apuntador tipo touch pad con 2 botones y scroll.
18.	SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows Vista Business original, en español, de 32 bits (preinstalado), con opción a realizar el “downgrade” a Windows XP Profesional. * El cambio de Windows Vista a XP será realizado por el proveedor, a petición de FOCIR.
19.	SEGURIDAD	Password de usuario y administrador. Seguridad TPM. Lector de huellas integrado con chip de seguridad. Reporte de alertas al usuario y al administrador. Password vía setup almacenado en eprom. Número de serie grabado en setup no modificable.
20.	BATERÍAS Y FUENTE DE PODER	Adaptador externo de corriente alterna, Batería de litio de 6 celdas con duración de hasta 4 horas.
21.	SUBSISTEMA DE SONIDO	Salida tarjeta de sonido. Audio 24 bits de alta definición bocinas integradas (no externas)
22.	MALETIN Y ACCESORIOS PARA ESTACION DE TRABAJO	Maletín incluido diseñado por el fabricante Teclado externo en español, de la misma marca del fabricante. Monitor externo TFT de 17 pulgadas, de la misma marca del fabricante con brillo de 300 NITS, contraste de 500:1 y resolución de 1280x1024. Mouse óptico externo de la misma marca del fabricante.
23.	SOFTWARE Y DRIVERS	Software de administración DMI 2.0 o superior, compatible con CIM, que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso por medio de una interfaz web a: tipo y velocidad del procesador, número de slots de memoria ocupados, número de serie del CPU, modelo del disco duro y número de serie, modelo de la tarjeta de vídeo, encendido y apagado remoto del equipo, versión y actualización del BIOS.
24.	SW PREINSTALADO DE FABRICA	Software de operación instalado con soporte de encendido remoto vía red. Software de configuración (drivers), recuperación y operación, en CD-ROM o en partición oculta. Software que permita la recuperación y el respaldo de información (sistema operativo, aplicaciones y datos). El medio de respaldo debe ser en disco duro local y/o en medios externos (segundo disco duro, discos duros externo USB, dispositivos en red, discos compactos (CD) ó video discos digitales (DVD).
25.	GARANTIAS	Se requiere carta del fabricante de distribuidor autorizado para los participantes. Tres años de garantía como mínimo, en sitio, en partes y

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

		mano de obra, con cobertura en el Distrito Federal.
26.	DMTF	El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro activo de la “ Distributed Management Task Force ” dentro de las categorías de Board o Leadership Member , por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección url y fecha de donde se obtuvo.
27.	SISTEMA OPERATIVO	El prestador del servicio deberá considerar el suministro del licenciamiento OEM pro más económico. Se deberá entregar carta expedida por el fabricante en donde se reconozca como OEM (Original Equipment Manufacturing) para MS Windows XP Profesional, Windows Vista Business y Windows Vista Enterprise, para los equipo ofertados.
28.	BANDA ANCHA MOVIL	Se requiere que los equipos cuenten con el servicio de conexión a Internet a través de Banda Ancha Móvil de tecnología 3G, sin límite de transferencia y velocidad de hasta 3.1 Mbps, mediante tarjeta de conexión USB. El proveedor será el responsable de dar este servicio durante la vigencia del contrato.

**PARTIDA 1 CONCEPTO 2:
EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO**

**VEINTIOCHO (28) COMPUTADORAS PORTÁTILES
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

1.	DESCRIPCION FISICA	Tipo Notebook peso máximo 3.95 KG.
2.	PROCESADOR	Intel Core 2 Duo velocidad mínima de 2.5 GHZ
3.	CACHE	6 MB, L2
4.	CHIP SET	Chipset móvil Intel PM965
5.	BUS	Bus frontal de 800 MHZ
6.	PANTALLA	Pantalla no mayor a 17” WUXGA, anti-reflejo Resolución 1920x1200 y 16 millones de colores
7.	MEMORIA	4 GB DDR2
8.	TARJETA VIDEO	512 MB memoria de video dedicada
9.	DISCO DURO	SATA de 160 GB mínimo a 7200 rpm
10.	UNIDAD ÓPTICA	DVD +/- RW doble capa
11.	RANURAS DE EXPANSIÓN	1 PC Card tipo I y II, lector de tarjetas multimedia o express card
12.	TARJETA DE RED	10/100/1000 MBPS con conector RJ-45 integrada a la tarjeta madre
13.	CONECTIVIDAD INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica 802.11 a/b/g integrada a la tarjeta madre, Bluetooth 2.0

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

14.	MODEM	Modem integrado a la tarjeta madre, V.92, 56K.
15.	PUERTOS DE ENTRADA/SALIDA	1 conector VGA para monitor externo 3 puertos USB 2.0. 1 puerto de entrada de audio (para micrófono). 1 puerto de salida de audio (para audífonos). 1 puerto RJ-11. 1 puerto RJ-45. 1 Conector para replicador de puertos 1 conector para corriente alterna
16.	REPLICADOR DE PUERTOS	Se requiere junto con el equipo un replicador de puertos para montar la computadora portátil, que cuenta al menos con los siguientes puertos : Conector para red 2 Puertos USB 2.0
17.	TECLADO Y MOUSE	Teclas en español tipo QWERTY deberá incluir teclas específicas para los caracteres como “ñ”, acentos y los demás adicionales del idioma español. Apuntador tipo touch pad con 2 botones y scroll.
18.	SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows Vista Business original, en español, de 32 bits (preinstalado), con opción a realizar el “downgrade” a Windows XP Profesional. .* El cambio de Windows Vista a XP será realizado por el proveedor, a petición de FOCIR.
19.	SEGURIDAD	Password de usuario y administrador. Seguridad TPM Lector de huellas integrado con chip de seguridad. Reporte de alertas al usuario y al administrador. Password vía setup almacenado en eprom. Número de serie grabado en setup no modificable.
20.	BATERÍAS Y FUENTE DE PODER	Adaptador externo de corriente alterna Batería de litio de 6 celdas con duración de hasta 4 horas.
21.	SUBSISTEMA DE SONIDO	Salida tarjeta de sonido. Audio 24 bits de alta definición bocinas integradas (no externas)
22.	MALETIN Y ACCESORIOS PARA ESTACION DE TRABAJO	Maletín incluido diseñado por el fabricante Teclado externo en español, de la misma marca del fabricante Monitor externo TFT de 17 pulgadas, de la misma marca del fabricante con brillo de 300 NITS, contraste de 500:1 y resolución de 1280x1024 Mouse óptico externo de la misma marca del fabricante
23.	SOFTWARE Y DRIVERS	Software de administración DMI 2.0 o superior, compatible con CIM, que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso por medio de una interfaz web a: tipo y velocidad del procesador, número de slots de memoria ocupados, número de serie del CPU, modelo del disco duro y

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

		número de serie, modelo de la tarjeta de vídeo, encendido y apagado remoto del equipo, versión y actualización del BIOS.
24.	SW PREINSTALADO DE FABRICA	Software de operación instalado con soporte de encendido remoto vía red. Software de configuración (drivers), recuperación y operación, en CD-ROM o en partición oculta. Software del fabricante que permita la recuperación y el respaldo de información (sistema operativo, aplicaciones y datos). El medio de respaldo debe ser en disco duro local y/o en medios externos (segundo disco duro, discos duros externo USB, dispositivos en red, discos compactos (CD) ó video discos digitales (DVD).
25.	GARANTIAS	Se requiere carta del fabricante de distribuidor autorizado para los participantes Tres años de garantía como mínimo, en sitio, en partes y mano de obra, con cobertura en el Distrito Federal.
26.	DMTF	El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro activo de la “ Distributed Management Task Force ” dentro de las categorías de Board o Leadership Member , por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación, con la dirección url de donde se obtuvo
27.	SISTEMA OPERATIVO	El prestador del servicio deberá considerar el suministro del licenciamiento OEM pro más económico. Se deberá entregar carta expedida por el fabricante en donde se reconozca como OEM (Original Equipment Manufacturing) para MS Windows XP Profesional, Windows Vista Business y Windows Vista Enterprise, para los equipo ofertados.

ACTIVIDADES PREVIAS AL SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

- a. El prestador del servicio deberá contactar con el Lic. Moisés Macías Medrano, Director de Informática de FOCIR, a fin de coordinar las tareas orientadas a la sustitución de los equipos actuales, y definir los horarios de trabajo y la prioridad definitiva para la entrega e instalación.
- b. El prestador del servicio deberá instalar y configurar en los equipos a suministrar las particiones del disco duro, el sistema operativo, los controladores y aplicaciones de software que se entreguen con los equipos.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

- c. El prestador del servicio deberá crear conjuntamente con la convocante la **“Imagen de Software”** requerida para ser replicada en todos los equipos de cómputo suministrados y aquellos que sean propiedad del FOCIR.
- d. La suite de Microsoft Office 2007, será proporcionada por la Dirección de Informática de FOCIR y deberá instalarse integrando los service pack liberados, parches de seguridad, actualizaciones críticas, los correctores ortográficos y de gramática en español; considerando para tal efecto Word, Excel, Power Point y el cliente de correo electrónico Microsoft Outlook. Las demás aplicaciones de Microsoft Office 2007, se instalarán a requerimiento de la Dirección de Informática.
- e. Instalar y configurar el 100% del software definido en la “Imagen de software”, para los equipos de cómputo de escritorio suministrados por el prestador del servicio.
- f. Configuración de todos los dispositivos de memoria, audio, video, etc.
- g. Configurar que el BIOS deberá estar protegido por contraseña definida por el prestador del servicio.

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPÓ SOLICITADO

- a. El prestador del servicio realizará esta actividad tomando como base las acciones descritas en el procedimiento de sustitución que entregó en su propuesta, así como las recomendaciones y reglas que emita FOCIR para tal efecto.
- b. El objetivo principal del procedimiento de sustitución, es que el prestador del servicio opere bajo un esquema estandarizado que permita la identificación temprana de fallas potenciales y vicios ocultos durante el proceso; minimizando al máximo la generación de incidentes derivados de estas tareas.
- c. El prestador del servicio se presentará en el domicilio de la Convocante y con base en lo establecido en su plan de distribución, realizará la entrega de los equipos acuerdo a lo señalado previamente.
- d. Una vez terminado el proceso de suministro de los equipos en las ubicaciones requeridas, el prestador del servicio se abocará a las tareas de desempacado e instalación física del equipo de cómputo nuevo. El equipo deberá ser colocado en el escritorio o mesa de trabajo que utilice el usuario para tal efecto; cuidando en todo momento no afectar el mobiliario o materiales, documentos y demás aditamentos de trabajo de los usuarios.
- e. El personal técnico del prestador del servicio deberá conectar los equipos de cómputo a las tomas de energía eléctrica regulada que para tal fin tiene dispuesta FOCIR.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

- f. Para la conexión del equipo de cómputo a la red de datos de FOCIR, el prestador del servicio deberá utilizar las indicaciones que la Dirección de Informática de FOCIR tenga dispuesto para ello.
- g. La Convocante, por conducto de la Dirección de Informática, proveerá al prestador del servicio los medios, manuales, actualizaciones, parches y licencias que se requieran para cumplir con la instalación del software complementario.
- h. En el caso de requerirse por parte del usuario software complementario adicional, el prestador del servicio deberá comunicarse con la Dirección de Informática quien le indicará las acciones a seguir.
- i. Una vez configurados e instalados los equipos en las estaciones de trabajo de los usuarios, el prestador de servicio deberá copiar (restaurar) los respaldos individuales de cada usuario en la raíz del disco C: de los nuevos equipos. El prestador de servicio deberá registrar previamente el tamaño de las carpetas a ser restauradas.
- j. Al finalizar la transferencia de datos el personal técnico del prestador del servicio imprimirá nuevamente desde el equipo suministrado, una pantalla donde se muestre el tamaño de la información alojada en las carpetas que fueron respaldadas.
- k. Para dar por concluido el proceso de migración; el prestador del servicio, con el visto bueno de un representante de la Dirección de Informática y el usuario donde se lleve a cabo la actividad antes mencionada, procederá a realizar la destrucción digital de información contenida en el disco duro del equipo a retirar. Lo anterior debe realizarse dentro del plazo estipulado en el apartado de niveles de servicio del presente documento. Para ello, deberá hacer uso de una herramienta especializada que cumpla con al menos dos de los estándares que se describen a continuación:
 - ✓ DOD 5220.22-M
 - ✓ NAVSO P-5239-26
 - ✓ NCSC-TG-025
 - ✓ NSA 130-1
 - ✓ Bruce Schneier's algorithm
 - ✓ Peter Gutmann's algorithm
 - ✓ Opnavinst5239.1a

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO SUMINISTRADO Y PROPIEDAD DE FOCIR

El mantenimiento preventivo se realizará dos veces por año de acuerdo al calendario y en común acuerdo entre FOCIR y el prestador del servicio el cual consistirá en la limpieza y detección de fallas en los equipos de cómputo suministrados y diez equipos propiedad de FOCIR (diez equipos portátiles HP TC4400 con monitor, mouse y teclado externo) , tanto en hardware como Sistema Operativo, bajo las condiciones y especificaciones estipuladas en la presente ficha técnica.

Cuando se presenten fallas o errores en el funcionamiento de los equipos y se requiera la intervención del prestador del servicio, la Dirección de Informática emitirá reporte de falla para el(los) equipo(s) que requiera(n) atención con el fin de que el prestador del servicio destine al personal de mantenimiento adecuado para atender el problema.

Para la sustitución de computadoras laptop, pantallas, teclados, replicador de puertos y mouse el prestador del servicio deberá considerar la entrega de un equipo de características similares o superiores considerado por el prestador del servicio como irreparable. Lo anterior será durante la vigencia del contrato, al finalizar éste, el equipo seguirá siendo propiedad del prestador del servicio.

El prestador del servicio atenderá este rubro en las instalaciones de FOCIR, con el personal y recursos materiales que estime conveniente, siempre y cuando cumpla los compromisos establecidos.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. Limpieza interna
2. Limpieza externa
3. Chequeo de voltajes
4. Rutinas de verificación de funcionamiento óptimo de CD-ROM, Monitor, Mouse, Teclado.
5. Ensamblado y atornillado completo del equipo.
6. Etiquetado de seguridad de mantenimiento realizado
7. Llenado de formato de mantenimiento preventivo

En caso de encontrarse partes con fallas o con potencial falla deberán ser remplazadas por partes nuevas, originales de acuerdo a marca, modelo y características.

En ambos casos deben utilizarse productos químicos anticorrosivos y antiestáticos, en caso de presentarse falla derivada de un mantenimiento deficiente o por la utilización de productos de baja calidad o incompatibles con los equipos, el prestador del servicio se hará responsable por los daños producidos y deberá realizar las actividades correspondientes para reparar o en su caso sustituir el bien dañado.

GARANTIA DEL SERVICIO

El prestador del servicio proporcionará a FOCIR, la Administración de Garantías de equipo informático, que consiste en levantar el reporte de servicio ante el fabricante, obtener el número de folio del caso, documentar puntual y oportunamente los eventos que se deriven de la atención hasta el cierre definitivo.

Como parte de los servicios objeto de la presente licitación, el prestador del servicio proporcionará a FOCIR, una garantía hasta por 60 días naturales en mano de obra y refacciones.

NIVELES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES

La calidad, oportunidad y desempeño de los servicios, serán evaluados por la Dirección de Informática de FOCIR, mediante los parámetros definidos para los niveles de servicio. Estos parámetros estarán determinados y relacionados con los servicios objeto del presente documento, así como con el desempeño del hardware y software que se utilice para la prestación del servicio requerido.

A continuación se detallan los plazos máximos que debe cumplir el prestador del servicio para las siguientes entregas únicas.

CONCEPTO DE SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	PENA CONVENCIONAL (entrega inicial)
Entrega de 48 equipos de cómputo	20 días hábiles a partir de la notificación del fallo de la presente licitación	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso.
Instalación, configuración, migración y puesta a punto de 58 equipos de cómputo (10 equipos propiedad de FOCIR).	10 días naturales contados a partir de la fecha máxima de entrega de los equipos.	0.1% del precio unitario descrito por cada día hábil de retraso, multiplicado por el total de equipos que no hayan cumplido con lo establecido en las presentes bases.
Solución de incidentes o problemas de la infraestructura suministrada por el prestador del servicio.	6 horas de tiempo de solución una vez levantado el reporte	0.1% Por cada hora hábil de retraso sobre el precio mensual de la factura.
Entrega de información y documentación en forma impresa y medios electrónicos "Transición al vencimiento del contrato".	90 días naturales previos al término de la vigencia del contrato. la entrega de esta documentación, será requisito indispensable para el trámite de la facturación del último mes de la vigencia del contrato y liberación de la fianza	Por cada día de atraso, 2% del costo total diario de los servicios proporcionados

TRANSICION AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO

- El prestador del servicio estará obligado a colaborar y facilitar las labores de transferencia de los servicios prestados, a un nuevo proveedor al finalizar la vigencia del contrato.
- El prestador del servicio, durante la vigencia del contrato, en el proceso licitatorio de un nuevo servicio así como durante el proceso de transición hacia el nuevo servicio, deberá garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

- Dicho periodo de transición podrá durar hasta 30 días naturales para la migración, los cuales estarán incluidos en la vigencia del contrato o de los convenios modificatorios que en su caso se celebren.
- Al final de la etapa de migración, el prestador del servicio, retirará toda la infraestructura y servicios que hubieran sido parte de la solución y que sean única y exclusivamente de su propiedad.
- El prestador del servicio que termina sus obligaciones contractuales con FOCIR, está obligado a entregar la siguiente información generada durante la vigencia del contrato:
 - Base de datos en medio magnético que contenga el histórico del desempeño de los niveles de servicio.
 - Concentrado de los reportes estadísticos que se entregó mensualmente para efectos de pago.

**PARTIDA 2
SUMINISTRO DE SOFTWARE BASE****LICENCIAS DE SOFTWARE EN EL ESQUEMA OPEN VALUE GOBIERNO, MODALIDAD
SUSCRIPCIÓN CON SOFTWARE ASSURANCE****OBJETIVO**

Se requiere el suministro de licencias de software de plataforma Microsoft bajo el programa “Open Value” para “Gobierno”, en la modalidad “Suscripción”, por un periodo de 36 meses.

Bajo esta modalidad, el FOCIR podrá usar el o los productos de software, en el entendido de que licenciar un producto de la plataforma Microsoft bajo un modelo de suscripción, significa que el derecho a ejecutar el producto no es perpetuo y continúa únicamente durante la vigencia de un contrato.

Las licencias solicitadas deberán incluir los siguientes servicios:

- ✓ Derecho a nuevas versiones
- ✓ Programa para uso en el hogar
- ✓ Programa de compras del empleado
- ✓ Servicios de implementación
- ✓ eLearning
- ✓ Vouchers de capacitación
- ✓ Grupos de noticias administrados de Technet
- ✓ Extensión de soporte para hotfixes

El suministro deberá incluir todos los servicios mencionados en la sección **“Condiciones Generales del Servicio”**, de este anexo. Para esta partida, incluye desde luego todos los beneficios de **“Software Assurance”**.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

La descripción específica de los productos así como las cantidades requeridas, se describen en la siguiente tabla.

CANT.	DESCRIPCION
56	DESKTOP PROFESIONAL Lic/SA
5	SQL Server Standard Edition Win32 Lic/SA
25	SQL CAL Lic/SA USER CAL
2	SQL Server Enterprise Win32 Lic/SA
1	Office SharePoint Server Lic/SA
1	Configuration Manager Server Lic/SA
1	Visual Studio Pro w/MSDN Pro Lic/SA

ACTIVIDADES PREVIAS AL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS

A continuación se listan las tareas principales que el prestador del servicio debe considerar como parte de sus obligaciones previas al suministro de equipo de cómputo.

- a. El proveedor del servicio deberá contactar al Director de Informática para definir las condiciones de entrega que no deberá ser mayor a 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en el entendido de que éstas incluyen las medias de instalación para que el concursante ganador de la Partida 1 proceda a instalar y configurar los equipos de cómputo.
- b. El prestador de servicio ganador de la partida, deberá entregar un documento en donde se describan a detalle los beneficios de la modalidad "Suscripción" y los mecanismo para solicitarlos.

NIVELES DE SERVICIO Y PENALIZACIONES

CONCEPTO DE SERVICIO REQUERIDO	NIVEL DE SERVICIO	PENA CONVENCIONAL (entrega inicial)
Entrega de licencias.	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso
Entrega de medias de instalación originales.	A más tardar 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso.
Entrega de medias de instalación provisionales	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	2% del precio unitario del servicio por equipo por cada día de atraso

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Perfil Alto Rendimiento y Mediano Rendimiento.	Tipo de computadora portátil, cuyas características mínimas corresponden a lo descrito el Anexo Técnico, Partida 1, Concepto 1 y Concepto 2.
Equipo suministrado.	Se refiere a los equipos propiedad del prestador de servicio.
Equipo a sustituir.	Se refiere a los equipos propiedad de FOCIR que forman parte del plan de renovación tecnológica.
Aplicaciones comerciales	Todo aquel software de propósito general comercializado por los fabricantes o distribuidores
Aplicaciones institucionales.	Todo aquel software desarrollado específicamente por FOCIR por su personal o un tercero.
El prestador de servicio.	Licitante Adjudicado para prestar el servicio objeto de esta licitación a FOCIR.
Renovación Tecnológica.	Proceso mediante el cual FOCIR sustituye equipo de cómputo que ha llegado a su fin de vida útil, por equipo de reciente generación y que es propiedad de un tercero.
Dirección de Informática	Área técnica responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato.
Usuario destinatario del servicio	Usuario al que se le asigna el punto de servicio.
Servicio de soporte técnico por evento	Se considera un evento, a una jornada laboral de 8 horas que es cubierta por personal especializado del prestador del servicio, con experiencia y que conoce la solución propuesta.
Incidentes o problemas masivos	Son aquellos que afecten a más de 10 usuarios simultáneamente o a un inmueble completo, por una misma causa.
Carta de asignación	Documento de control de asignación de bienes informáticos del prestador del servicio que será utilizado para comprobar la entrega del equipo suministrado a los usuarios destinatarios.
Software base	El conjunto de herramientas y aplicaciones de la plataforma Microsoft para productividad de oficina que, en general, incluye: Windows, Office, SQL Server, SharePoint, Exchange, etc.

ANEXO II

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Nota: Deberán anexar su proposición técnica (Anexo I, debidamente firmado por el Licitante) y los escritos solicitados en las presentes bases

ANEXO III**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

ANEXO III

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

FOCIR llevará a cabo la adjudicación al(los) Licitante(s) que cumpla(n) con la totalidad de los requerimientos previstos en estas Bases y con el **Anexo Técnico**, es decir, la asignación recaerá en el prestador de servicios que cumpla con todos los requisitos establecidos, según partida(s) en las que haya participado y presente la propuesta solvente y económica más baja para los servicios solicitados.

Para efectos de evaluación económica, será motivo de evaluación únicamente el importe total por partida, ofertado antes de IVA, en su precio por 36 meses del número de servicios.

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

Descripción	Partida	Número de servicios	Precio Unitario (mensual)	Precio Total (36 meses)
Servicio de suministro de cómputo personal, software base y servicios relacionados.	P1. Suministro de Equipo de Cómputo Portátil			
	C1. Mediano rendimiento	20		
	C2. Alto rendimiento	28		
	P2. Suministro de Software base	(Dejar vacío este campo)		
		Subtotal		
		I.V.A.		
		Total		

Nota:

Anotar con letra, el importe del total sin IVA. _____

Vigencia de la oferta: _____

Precios firmes durante la prestación de los servicios.

Moneda _____

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO IV

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

ANEXO IV

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación Pública Nacional.

Proposición Técnica (SOBRE ÚNICO):

Requisitos Legales

3.1	REQUISITO	ENTREGÓ	
		SI	NO
a)	Copia y original del pago de bases. (Anexo 1)		
b)	Escrito en el que acredite la representación del licitante. (Anexo 2)		
c)	Copia y original de Identificación del licitante y/o del apoderado. (Anexo 3)		
d)	Escrito respecto a las disposiciones de Marcas, Patentes, Propiedad Industrial o Derechos de Autor. (Anexo 4)		
e)	Escrito por el cual no se encuentre en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP, 30 de su Reglamento, 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5)		
f)	Declaración de integridad. (Anexo 6)		
g)	Escrito en el que manifieste que su información se considera clasificada como confidencial, reservada o comercial reservada. (Anexo 7)		
h)	Escrito en el que manifiesta ser una empresa de nacional mexicana y prestador directo de los servicios objeto de la presente licitación. (Anexo 8)		
i)	Escrito en el que manifieste que en el supuesto de resultar adjudicado será el único patrón de los trabajadores que intervengan el objeto de las bases. (Anexo 9)		
j)	Escrito por el cual se acoge al beneficio por ser persona física con discapacidad o una empresa que cuenta con personal con discapacidad. (Anexo 10)		
k)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a no divulgar ni utilizar la información que entregue la convocante o que obtenga con motivo de la prestación de los servicios por lo que deberá mantener absoluta confidencialidad. (Anexo 11)		
l)	Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones. (Anexo 12)		

3.2. Requisitos Administrativos

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
m)	Currículum.-1) Objeto Social, 2) Experiencia, 3) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) Organigrama, nombres, puestos y funciones (Anexo 13)		
n)	Copia y original del comprobante de domicilio fiscal o convencional reciente. (Anexo 14)		
o)	Escrito en el que permita visitas a su domicilio fiscal y/o convencional. (Anexo 17)		
Para participantes de la Partida 1			
p)	El licitante adjuntará un cuadro resumen de los contratos de servicios similares a los solicitados en las presentes bases. (Anexo 15)		
q)	Dos cartas de recomendación firmada por el representante legal o titular del área que administre el contrato y el encargado o responsable del proyecto. En la carta se deberá establecer que el servicio otorgado, fue dado en tiempo y forma durante la vigencia del contrato. (Anexo 16)		
r)	Escrito de las Normas de Calidad. (Anexo 18)		

3.3 Requisitos Técnicos

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
Para participantes de la Partida 1			
s)	Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia mínima de un año en los servicios licitados, capacidad, infraestructura técnica, equipos, tecnología, herramientas necesarias, así como personal capacitado para cubrir los servicios conforme a todas y cada una de las especificaciones contenidas en las presentes bases. (Anexo 19)		
t)	Escrito en la que manifieste que su propuesta técnica esta realizada tomando en cuenta las políticas, procesos y procedimientos de uso común para la Gestión del Soporte al Servicio y Gestión de la Entrega del Servicio, basados en ITIL. (Anexo 20)		
u)	Dos copias de carátulas de contratos de mantenimiento preventivo a bienes informáticos similares a los descritos en las presentes bases; cubriendo con la suma de ellos al menos la misma cantidad de equipos de cómputo a los que se refieren las presentes bases. (Anexo 21)		
v)	Constancia expedida por el fabricante de los equipos de cómputo portátiles a suministrar, en donde manifieste que se obligará solidariamente con el proveedor del servicio, en caso de que resulte adjudicado. (Anexo 22)		

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

w)	Escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del proveedor de servicio en la que manifieste que cuenta con un distribuidor autorizado de los Equipos de Cómputo de Portátiles en todos sus componentes de Hardware. Relación de Centros de Servicio con los cuales el Licitante garantizará la satisfacción en los niveles de servicio, atención y resolución de incidentes solicitados en las presentes bases. (Anexo 23)		
Para participantes de la Partida 2			
x)	Lista de compatibilidad de hardware en donde se avale el funcionamiento óptimo de los Sistemas Operativos Windows XP Profesional, Vista Enterprise y Vista Business en los equipos propuestos. Este requerimiento deberá ser soportado con la documentación que publica Microsoft en su sitio de internet correspondiente (Anexo 24)		
y)	El licitante deberá entregar una carta expedida por Microsoft que lo certifique como nivel de competencia Small Business Specialist , o en su defecto, como Information Worker Solution . (Anexo 25)		

3.4. Proposición Técnica

REQUISITO			
		SI	NO
	Proposición Técnica (Anexo II)		

3.5. Proposición Económica

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Proposición Económica (ANEXO III)		

ANEXO V**FORMATOS**

ANEXO 1**COPIA Y ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES**

ANEXO 2

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, (a mi nombre o representación de _____); y que la documentación que se entrega con la proposición es cierta y autentica.

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes: _____			
Domicilio:			
Calle y número: _____			
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____		Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____		Fax: _____	
Correo electrónico: _____			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____			
Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de Accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	R.F.C.
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
Descripción del objeto social: _____			
Reformas al acta constitutiva: _____			
Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:			
Número: _____	Folio: _____	Fecha: _____	
Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -			
Escritura pública número: _____ Fecha: _____			
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____			

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado
ANEXO 3

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre de la Convocante)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARACTER DE _____ DE
(carácter que ostenta quien otorga el poder)

LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGUN
(Nombre de la Empresa Concursante)

EL INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO
PÚBLICO

NÚMERO _____ EN LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO
_____ (No.de Registro)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A
NOMBRE

(Quien recibe el poder)

DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, ASÍ COMO HACER LAS
ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN
_____ CONVOCADA POR _____
(No. de Licitación) (Nombre de la Convocante)

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

ANEXO 4

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL
Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de obtener adjudicación favorable la empresa que represento, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con: Marcas, Patentes, Propiedad Industrial o Derechos Autor, que surjan con motivo de la prestación de los servicios, por lo que nos comprometemos a liberar por ello a FOCIR de cualquier responsabilidad derivada de dicha situación.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 5

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 30 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 6

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Por este conducto, yo, **(nombre del representante legal)**, en mi carácter de representante legal de la empresa **(nombre de la empresa o licitante)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 7

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL
Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

A nombre de mi representada, manifiesto que la documentación presentada se considera clasificada como _____ (reservada, confidencial y/ o comercial reservada), lo anterior de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

(En el supuesto de que la información proporcionada no sea considerada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, así deberá manifestarlo en su escrito.)

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 8

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

En los términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de **nacionalidad mexicana y que es prestador directo de los servicios solicitados por la Convocante.**

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 9

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de obtener adjudicación favorable, reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que nos obligamos a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 10

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

(OPCIONAL)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, (es una persona física con discapacidad ó es una empresa que cuenta con personal con discapacidad) en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de nuestra planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses.

Lo anterior a fin de recibir la preferencia establecida en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 11-A de su Reglamento, por tal motivo anexo a la presente copia y original del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E

ANEXO 11

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL
Presente

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada en la presente licitación, se obliga ésta así como el personal con que cuenta, a no divulgar, ni utilizar la información que entregue FOCIR o que obtenga con motivo de la prestación de los servicios, por lo que mantendrá absoluta confidencialidad en la prestación de los servicios.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 12

Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones.

ANEXO 13

CURRICULUM ACTUALIZADO DEL LICITANTE

- 1) **OBJETO SOCIAL**
- 2) **EXPERIENCIA**
- 3) **UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES**
- 4) **ORGANIGRAMA**, con nombres, puestos y funciones

ANEXO 14

Copia y original del comprobante reciente de domicilio fiscal y/o convencional

ANEXO 15

El licitante adjuntará un cuadro resumen de los contratos de servicios similares a los solicitados en las presentes bases celebrados. El cuadro deberá contener los siguientes datos: nombre del encargado del proyecto por parte del cliente, teléfono y dirección de correo electrónico, giro de la empresa, descripción de los servicios contratados, descripción del parque y volumen de equipo soportado, y vigencia del contrato.

ANEXO 16

El proveedor de servicios entregará dos cartas de recomendación firmada por el representante legal o titular del área que administre el contrato y el encargado o responsable del proyecto. En la carta se deberá establecer que el servicio otorgado, fue dado en tiempo y forma durante la vigencia del contrato.

ANEXO 17

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente.

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

A nombre de mi representada, manifiesto nuestra aceptación para que previa notificación de 24 horas, la Convocante realice una visita al domicilio fiscal y/o convencional, señalado en el Anexo 2, en donde permitiré que realice la revisión de los siguientes conceptos: domicilio fiscal y/o convencional, personal laborando, infraestructura física, personal técnico y maquinaria con que cuenta.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 18

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL
Presente

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Declaro, que los equipos suministrados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia Aplicables**) de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13 de su Reglamento, así como, con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 19

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la experiencia mínima de un año, capacidad, infraestructura, equipos, tecnología, herramientas necesarias, así como personal capacitado para cubrir los servicios conforme a todas y cada una de las especificaciones contenidas en las presentes bases.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 20

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Licitación Pública Nacional No.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Presente

México, D.F., a ____ de _____ de 2008.

Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que su propuesta técnica esta realizada tomando en cuenta las políticas, procesos y procedimientos de uso común para la Gestión del Soporte al Servicio y Gestión de la Entrega del Servicio, basados en ITIL.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ANEXO 21

Dos copias de carátulas de contratos de mantenimiento preventivo a bienes informáticos similares a los descritos en las presentes bases; cubriendo con la suma de ellos al menos la misma cantidad de equipos de cómputo a los que se refieren las presentes bases.

ANEXO 22

Constancia expedida por el fabricante de los equipos de cómputo portátiles a suministrar, en donde haga constar que se obligará solidariamente con el proveedor del servicio, en caso de que resulte adjudicado.

ANEXO 23

Carta expedida por el fabricante, en la que haga constar que el proveedor de servicio cuenta con un distribuidor autorizado de los Equipos de Cómputo de Portátiles en todos sus componentes de Hardware. (relación de Centros de Servicio con los cuales el Licitante garantizará la satisfacción en los niveles de servicio, atención y resolución de incidentes solicitados en las presentes bases)

ANEXO 24

Lista de compatibilidad de hardware en donde se avale el funcionamiento óptimo de los Sistemas Operativos Windows XP Profesional, Vista Enterprise y Vista Business en el equipo propuesto. Este requerimiento deberá ser soportado con la documentación que publica Microsoft en su sitio de internet correspondiente.

ANEXO 25

Carta expedida por Microsoft que lo certifique como nivel de competencia ***Small Business Specialist***, o en su defecto, como ***Information Worker Solution***.

ANEXO VI MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. ROGELIO ALONSO VAZQUEZ CORDERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “FOCIR”; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA EMPRESA”, Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “FOCIR”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- a) Que con fecha 25 de marzo de 1994, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera, S.N.C., celebraron un contrato mediante el cual se constituyó el Fideicomiso Público denominado Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, el cual tiene por objeto fomentar la inversión productiva para incrementar la competitividad del sector rural mexicano, apoyar y servir como complemento de las instituciones de crédito y de fomento en el desarrollo de proyectos agroindustriales, incrementar los flujos de recursos financieros nacionales e internacionales, respaldar con apoyos financieros y asistencia técnica, así como impulsar el desarrollo de la cultura empresarial en el medio rural.
- b) Mediante escritura pública número 11,298 de fecha 15 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Ponciano López Juárez, Notario Público Núm. 222 del Distrito Federal, se hicieron constar los poderes que otorgó Nacional Financiera, S.N.C., a favor del Lic. Rogelio Alonso Vázquez Cordero, en su carácter de Director de Administración del Fideicomiso denominado FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, los cuales a la fecha de firma del presente Contrato, sus facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- c) Que el presente Contrato se otorga a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, invocando como fundamento lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d) Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para la contratación de los servicios objeto de este Contrato en la partida presupuestal _____ correspondiente a “_____”.

II.- DECLARA "LA EMPRESA" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- a) Que su representada es una Sociedad Anónima _____ constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita mediante copia de la escritura pública _____, de fecha __ de noviembre de ____ otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número __ del _____, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número _____, de fecha __ de ____ de _____.
- b) Que su representante cuenta con los poderes y facultades necesarias para suscribir el presente contrato, según se hace constar en la escritura pública No. _____ antes referida, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna a la fecha de firma del presente Contrato.
- c) Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____, adjuntándose al presente contrato una copia fotostática de su cédula de identificación fiscal como "**ANEXO UNO**", y que se encuentra, bajo protesta de decir verdad, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- d) Que su representante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o asociados desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que "**LA EMPRESA**" tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con el objeto de este Contrato.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

"**LA EMPRESA**" se obliga prestar y "**FOCIR**" se obliga a recibir los servicios se describen en los anexos _____, los cuales se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen y se adjuntan al presente contrato formando parte integrante del mismo..

SEGUNDA.- MONTO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.

"**FOCIR**" pagará en moneda nacional mediante cheque o transferencia en forma vencida, contra avance en el desarrollo del proyecto y previa presentación de la factura correspondiente debidamente

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

validada por la Dirección General Adjunta de Análisis y Seguimiento y dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de su presentación.

Al efecto el licitante podrá presentar su factura el primer día hábil de los meses de julio, agosto octubre y diciembre del año 2008.

Las facturas deberán reunir los requisitos legales y fiscales que resulten aplicables y por ningún motivo deberán presentar signos de alteración, tales como tachaduras o enmendaduras.

TERCERA.-VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será del ____ de ____ del 2008, al _____salvo las causas de terminación anticipadas o rescisión que por su incumplimiento se presentaren, previstas tanto en el presente Contrato, como en la LAASSP

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

“LA EMPRESA” se obliga a _____,.

ANTICIPOS.- Dada las características de los servicios que prestará que se describen en -----

QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al importe del precio pactado o bien a la vigencia del presente Contrato, tendrá que ser objeto de una revisión conjunta de “**LAS PARTES**”, y deberá ir acompañada de los comprobantes fehacientes que acrediten el origen y justificación de tal modificación. En caso de que “**FOCIR**” aprobese dicha modificación, deberá observarse lo dispuesto por el artículo 52 de la LAASSP

SEXTA.- GARANTÍA.

Para garantizar el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone a “**LA EMPRESA**” ésta otorgará fianza a “**FOCIR**” por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo establecido en la cláusula Segunda del presente contrato, es decir por la cantidad de \$ _____, (_____, pesos 00/100 M.N.).

En tanto no entregue la póliza de fianza a **FOCIR**, “**LA EMPRESA**” deberá cumplir con todas sus obligaciones, pero no podrá exigir ninguno de los derechos a su favor.

La fianza tendrá la vigencia de este contrato y en caso de defectos o vicios ocultos en la ejecución de los trabajos o de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

La fianza deberá ser expedida a favor de “NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL” por institución legalmente autorizada y contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que se otorga en los términos del presente Contrato
- b) Que en el caso de que se prorrogue el presente Contrato, su vigencia quedará automáticamente prorrogada.
- c) Que la fianza se puede ejecutar para hacer efectiva la pena convencional.
- d) Que no podrá ser cancelada sin la autorización previa y por escrito de FOCIR.
- e) Que se somete a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.
- f) Que la institución afianzadora acepta expresamente el procedimiento indicado en los artículos 93, 94, 94 BIS, 95 y 95 BIS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- g) Que permanecerá vigente durante la substanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firme, por autoridad competente.

SÉPTIMA.- RELACIONES LABORALES.

“**LA EMPRESA**” y “**FOCIR**” reconocen que en el presente Contrato no habrá subordinación, deber de obediencia, salario, ni relación laboral de ninguna especie con el personal de “**LA EMPRESA**” que ésta haya destinado en forma exclusiva, parcial, temporal o permanente.

En vista de lo anterior, “**LAS PARTES**” convienen y están de acuerdo en que sus únicas relaciones son las derivadas de los servicios materia de este Contrato y por lo tanto “**FOCIR**” es ajeno absolutamente a las relaciones entre “**LA EMPRESA**” y su personal; por lo que, en caso de cualquier conflicto laboral, “**LA EMPRESA**” se compromete a sacar a “**FOCIR**” en paz y a salvo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la LAASSP y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “**LA EMPRESA**”, que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “**FOCIR**”.

El procedimiento de rescisión administrativa del Contrato, se llevará a cabo en los términos siguientes:

- a) Se iniciará a partir de la fecha en que “**LA EMPRESA**” sea notificada, por escrito, respecto del incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de 05 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime procedentes, y
- b) Transcurrido el término aludido en el inciso a), que antecede, se resolverá lo procedente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer, y la determinación sobre declaración de procedencia o no de dar por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada, y comunicada a “**LA EMPRESA**”, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que haya concluido el término a que se refiere el inciso a) anterior.

La rescisión de este Contrato será independiente a la responsabilidad que en su caso proceda por los daños ocasionados.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**LAS PARTES**” convienen expresamente que “**FOCIR**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato por razones de interés general o que por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir de los servicios, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 54 de la LAASSP

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL

En caso de que “**LA EMPRESA**” no cumpla con las obligaciones que contrae mediante el presente Contrato, deberá pagar a “**FOCIR**” una pena convencional equivalente al 0.5% del monto de los servicios no prestados o prestados eficientemente, por cada día de retraso en el cumplimiento, cantidad que será descontada de los pagos posteriores que deba efectuar “**FOCIR**”, o bien, dado el caso, será cobrada con la garantía de cumplimiento a que se refiere la Cláusula Sexta del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS.

“**LA EMPRESA**” no podrá ceder los derechos y obligaciones consignados en este Contrato, cualquier cesión de estos derechos y/u obligaciones se considerará nula y por lo tanto no producirá efecto legal alguno.

DÉCIMA SEGUNDA.- DOMICILIOS.

Todas las notificaciones verbales y escritas que se refieran al presente Contrato, deberán hacerse precisamente en el domicilio señalado en las siguientes direcciones:

“FOCIR”:

Paseo de los Tamarindos No. 400B
Edificio Arcos 1, Piso 10
Colonia Bosques de las Lomas
México, D.F. 05120

“LA EMPRESA”.

_____,
_____,
_____.

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

En caso de cambio de domicilio de alguna de **“LAS PARTES”**, este se deberá de notificar por escrito con 5 días naturales de anticipación con el propósito de que surta los mismos efectos legales a que se refiere la presente cláusula.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

“LAS PARTES” convienen en que no incurrirán en responsabilidad por incumplimiento del presente contrato debido a causas que se originen por caso fortuito o de fuerza mayor que como consecuencia impidan cumplir el objeto del presente Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a las leyes y Tribunales Federales de la Ciudad de México. D. F., renunciando expresamente a cualesquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

“LAS PARTES” manifiestan, que en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, error o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiere invalidarlo total o parcialmente, en testimonio de lo cual lo firman en dos ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el ___ de ___ de dos mil siete.

“FOCIR”
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FOCIR

“LA “EMPRESA”

**LIC. ROGELIO ALONSO
VAZQUEZ CORDERO**